ESTUDIO FINANCIERO

MONICA COLLAZOS

COSTOS Y GASTOS

Costos + Gastos = Costo Total (CT)

- **Costo:** es todo desembolso y/o causación, salida de efectivo que se necesita en la elaboración de un bien o prestación de un servicio; reporta un beneficio futuro y se puede convertir en un inventario. (Se Capitaliza).
- **Gasto:** todas las erogaciones que no se relacionan directa ni indirectamente con la producción. Desembolsos hechos por administración y ventas, tanto fijos como variables y no se capitalizan. Distribucion, comercialización.

- **COSTO TOTAL** se puede dividir en Costos Fijos y Costos Variables.
- **-Costos Fijos (CF)**: Son aquellos que no varían haya o no producción, son constantes independientemente del volumen de producción o actividad.

Ej.: Arriendos, Impuestos, Depreciación, Sueldo de los empleados, Mantenimiento.

- **-Costos Variables (CV)**: Son aquellos que varían proporcionalmente con el volumen de producción o actividad.

Ej.: Materias Primas, Energía, Mercancía, Fletes, Comisiones de Venta.

CLASIFICACION DE LOS COSTO SEGÚN EL AREA DONDE SE CONSUME

Costo de Producción = Material Directo + Mano de Obra Directa + Costos Indirectos de Fabricación (CIF)

COSTOS DE PRODUCCIÓN: son los costos que se generan en el proceso de transformar la materia prima en productos terminados: se clasifican en **Material Directo, Mano de Obra Directa y CIF** (costos indirectos de fabricación).

ELEMENTOS DEL COSTO

Material Directo: ej: insumos, materia prima

Mano de obra directa: Está conformado por los salarios, prestaciones sociales y demás conceptos derivados de la relación laboral de los empleados vinculados directamente con la producción

CIF (Costos Indirectos de Fabricación): Los costos indirectos son aquellos que no tienen una relación directa con el producto o servicio prestado, pero que son consumidos en la producción, algunos de los costos indirectos más representativos son: agua, energía, mantenimiento, seguros…

CLASIFICACION DE LOS COSTOS SEGÚN EL AREA DONDE SE CONSUME

- **COSTOS DE DISTRIBUCIÓN:** son los que se generan por llevar el producto o servicio hasta el consumidor final.

- **COSTOS DE ADMINISTRACIÓN:** son los generados en las áreas administrativas de la empresa. Se denominan Gastos.

- **COSTOS DE FINANCIAMIENTO:** son los que se generan por el uso de recursos de capital.

INVERSIONES

- **Activos Fijos:** son los bienes de cualquier naturaleza que necesite la empresa, con intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo normal del negocio, en el proceso de producción de bienes o prestación de servicios o en el apoyo de la operación normal de la empresa.
- **Depreciación:** es la pérdida de valor del activo por el uso del mismo u obsolescencia por avances tecnológicos.

- **Activos Intangibles (Gastos Preoperativos):** Estas inversiones son susceptibles de Amortizar (pierden valor),Algunos ítems pueden ser:
- Gastos legales, Fletes
- Estudio del Plan de Negocio, Adecuaciones
- Publicidad de lanzamiento, Capacitación
- Arrendamientos
- Seguros, Vigilancial

INVERSIONES

- **Capital de Trabajo:** Es el disponible o Activos corrientes que debe tener la empresa en el corto plazo, para garantizar su normal operación. Y que normalmente son:
- Efectivo
- Cuentas por Cobrar
- Inventarios
- Mano de Obra
- Las cuales sirven para pagar Materias Primas, Salarios de los Trabajadores, Financiar a nuestros clientes y otras.

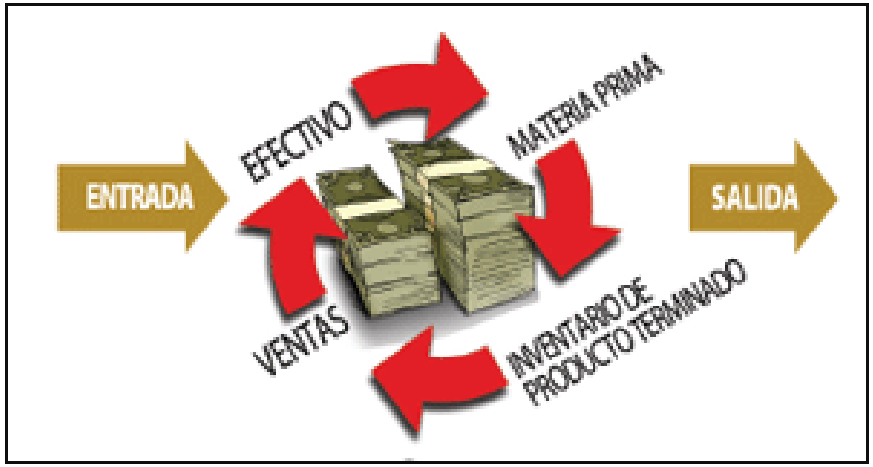

FLUJO DE FONDOS

FLUJO DE FONDOS:

Consiste en un esquema que presenta e ilustra sistemáticamente cuales son los Ingresos y Costos del Plan de Negocio, registrados año por año en el momento que se generan.

LOS ELEMENTOS BÁSICOS QUE COMPONEN EL FLUJO DE FONDOS SON:

*Ingresos del Plan de Negocio

*Los Costos (Egresos) de Operación

*Los Costos No Desembolsables (Depreciación, Amortización de Intangibles)

* Los Impuestos sobre la Renta

*Los Costos (Egresos) de Inversión

*Valor de Salvamento de los Activos del Proyecto

CONTABILIDAD

Disciplina que analiza y proporciona información en torno de las decisiones económicas de un proyecto o institución.

DEBERES DEL COMERCIANTE

- **1)** Matricularse en el registro mercantil;
  2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
  3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
  4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
  5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
  6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.